

Acta Comisión Académica de TFG en Sociología

Reunión 30 de octubre de 2014

Asisten: Esteban Ruiz (Área de Antropología), Rafael Cáceres (Área de Antropología), , Cristian Suarez (Área de Psicología Social), Francisco J. Torres (Área de Análisis Geográfico Territorial), Xavier Coller (Área de Sociología), Carmen Merchán (Área de Sociología), Inmaculada Zambrano (Área de Sociología) y David Moscoso (Área de Sociología).

Se excusan: Guadalupe Valera (A. Economía), Clemente Navarro (A. Sociología), Manuel T. González (A. Sociología), Víctor Muñoz (A. Sociología), María Ángeles Huete (A. Sociología), Rosalía Martínez (A. Sociología), Antonia Ruiz (A. Sociología) y Enrique Martín (A. Sociología).

Puntos tratados y acuerdos

Comienza la reunión a las 16:00 horas.

1.- Aprobación del Acta de la última reunión.

Se aprueba por asentimiento general, expresando que la mayoría de los asistentes a esta reunión de Coordinación de TFG del Grado de Sociología no asistieron a la reunión anterior.

2.- Información general. El coordinador de la materia TFG de Sociología expone información general relativa al sentido del TFG en el plan de estudios, el procedimiento de asignación a los centros y la asignación del alumnado al profesorado.

Informa que desde el primer curso académico en el que se viene impartiendo la asignatura, 2012-2013, la Comisión Académica del Grado planteó que, por su especificidad, la opción o modelo de TFG por el que se opta es el de “trabajos de contenido científico”.

Expone, por lo demás, el interés de que, en la medida de lo posible, se establezcan sinergias entre los temas objeto de TFG del alumnado y el trabajo que realizarán en los centros de prácticas durante el curso académico.

Informa, asimismo, de los problemas que han dado lugar a que el inicio de la asignatura haya empezado un mes más tarde del inicio del curso académico. Señala que la Facultad de Ciencias Sociales no ha iniciado los trámites necesarios para que pudiera realizarse la asignación del alumnado hasta tres semanas después de empezar el curso académico. Asimismo, señala las dificultades para asignar los TFG del Doble Grado de Ciencias Políticas y Sociología entre los dos Decanatos afectados, el Decanato de la FCS y el Decanato de la Facultad de Derecho. También ha influido el problema ocasionado por el propio Decanato en la asignación de varios/as alumnos/as, al haber incumplido la normativa, que ha obligado a reasignar nuevamente a todo el alumnado.

También informa de alguna incidencia adicional, como el hecho de que no se haya creado el curso virtual de TFG del Doble Grado de Ciencia Política y Sociología.

Y, por último, comenta el hecho de que se han matriculado más alumnos de los que figuraban inicialmente en el POD. En particular, 3 alumnos/as más.

Ante toda esa información, se acuerda en esta reunión de Coordinación de TFG del Grado de Sociología lo siguiente:

- Enviar un escrito a la Comisión de Estudios, al Decanato de la FCS y a la Dirección General de Planificación, para informar que se han producido algunos cambios previstos en el POD, en relación a la asignatura TFG del Grado de Sociología y del Doble Grado de Ciencias Políticas y Sociología.

En principio, se había previsto la matriculación en esta asignatura de 51 alumnos/as, 40 en el Grado de Sociología y 11 en el Doble Grado de Ciencia Política y Sociología.

Su distribución, tras el proceso de elección y asignación por nota media de corte, ha sido la siguiente:

	Previsto en POD	Tras la asignación
Área de Sociología	42	43
Área de Antropología	1	3
Área de Psicología Social	2	2
Área de Economía	1	1
Área de Análisis Geográfico	0	4

2.- Temas formales. Se comenta que la dedicación docente no excede las 10 horas, por cuanto la asignatura implica una carga docente de 0,6 ECTS por alumno/a tutorizado/a. Este tiempo es el tiempo de tutela a lo largo de un curso académico, incluyendo el tiempo destinado a la revisión de las entregas del alumnado, la participación en los tribunales de evaluación (que aproximadamente suponen de 1,5 a 3 horas por profesor/a).

Junto a lo anterior, se indica que el planteamiento de la asignatura, de la tutorización, está recogida en la Guía Docente, que se encuentra publicada en el curso virtual de la asignatura. También se han subido otros documentos adicionales.

3.- Metodología de los TFG. Los puntos de la metodología de los TFG que se tratan son los que siguen:

Se explica cómo es la metodología docente de la asignatura. Realmente, el trabajo docente es la propia tutela del alumno/a.

El trabajo que han de hacer consiste básicamente en 2 partes. La primera parte es el diseño de un proyecto de investigación. La segunda parte la ejecución del mismo, así como la elaboración de un informe. El resultado final es un documento de 8.000-9.000

palabras, que, al estilo de un paper, recogerá una síntesis de ambas partes (introducción, antecedentes, objetivos e hipótesis, diseño metodológico, resultados, discusión y conclusiones y bibliografía). Adicionalmente, se podrá adjuntar en el anexo toda aquella otra información relevante según lo consideren el alumnado y sus tutores/as. Esta metodología se renueva bajo el consenso unánime de los/las profesores/as asistentes a la reunión.

En lo que atañe específicamente a la segunda parte, la de ejecución del proyecto y elaboración del informe, se sugiere que el tutor o tutora incorpore al alumnado en sus proyectos activos o que le facilite matrices de datos que puedan explotar, en caso de detectar dificultades en el alumnado para realizar su propio trabajo de campo, por las razones que sean.

Como mecanismo de presión y control, con el fin de que el alumnado no deje el trabajo para el final del curso académico, se solicitará que en enero entreguen a través de la webCT la primera parte, la del diseño. Y en el mes de mayo que entregue la segunda parte. Las fechas de entrega vienen recogidas en la guía docente.

Habitualmente, se ha pedido al alumnado que hiciera entregas periódicas cada mes, pero, dado lo tarde que ha empezado la asignatura en este curso académico, por las razones aludidas, se propone y se acuerda que se reduzcan en esta ocasión a tan sólo dos entradas.

4.- Evaluación de los TFG. En relación al sistema de evaluación, el coordinador de la asignatura informa de los antecedentes de cursos anteriores. Explica que en el primer curso académico (2012-2013) se produjeron algunas situaciones de conflictos y quejas de alumnado y profesorado por el sistema de evaluación. Ante este hecho, para el siguiente curso se discutió y se planteó un nuevo sistema de evaluación, parecido al de otras Facultades, como la de Experimentales, que distribuía de forma diferente el peso de la evaluación entre el/la tutor/a y el tribunal. Este nuevo sistema implicaba 3 cuestionarios: uno de seguimiento, otro de la memoria y el de presentación pública y defensa. Los dos primeros los evaluaba el/la tutor/a y el último el tribunal.

En general, todos/as los/las asistentes comparten este sistema de evaluación, si bien muestran sus dudas respecto al porcentaje de evaluación del trabajo: 80% y 20% respectivamente. Se explica que el motivo de este sistema es agilizar la carga de trabajo para los/las tutores/as, que han de ser al mismo tiempo miembros de tribunales, no viéndose obligados así mismo a tener que leerse 4 ó 5 memorias de TFG, además de los trabajos autorizados, evitando así duplicar el trabajo de evaluación de los/las tutores/as y los miembros de los tribunales.

Se acuerdan las siguientes cuestiones:

- Que este sistema de evaluación se mantenga, al menos, en el presente curso académico, si bien para el próximo curso académico intentaremos estudiar nuevamente otras posibles alternativas.
- Reclamar al Decanato de la FCS que asuma las tareas de gestión, coordinación y preparación de los espacios y los trámites para la evaluación mediante los

tribunales de los TFG, no recayendo, como hasta ahora ha sido, sobre el coordinador o responsable de la asignatura, dicha labor.

Se concluye la sesión a las 16:53 horas.